

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. POR LA CUAL SE ADJUDICA EL DERECHO DE COPRODUCCIÓN FINANCIERA RENUNCIADO POR LA EMPRESA VOLCANO INTERNATIONAL PRODUCTIONS S.L. EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EFECTUADA POR CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. DURANTE EL AÑO 2006 A LA EMPRESA QUE FIGURA EN PRIMER LUGAR EN LA LISTA DE RESERVA.

Vista la renuncia presentada por VOLCANO INTERNATIONAL PRODUCTIONS S.L., C.I.F. B-3839986, al derecho de coproducción financiera de la obra audiovisual “La Canción de Raquel”, seleccionada mediante Resolución de fecha 16 de octubre de 2006 en el marco del procedimiento de coproducción financiera de obras audiovisuales 2006, dotada dicha obra con la cantidad total de 50.000 €, I.G.I.C. incluido (CINCUENTA MIL EUROS, I.G.I.C. incluido).

Aceptada dicha renuncia por Canarias Cultura en Red, S.A. mediante Resolución de fecha 18 de diciembre de 2006.

RESUELVO:

Adjudicar el derecho de coproducción financiera renunciado, por importe de 50.000 €, I.G.I.C. incluido, a la entidad que figura en la lista de reserva en primer lugar, LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L., la cual deberá presentar la documentación establecida en el art.6 de las bases de la convocatoria dentro del plazo establecido en él, y proceder a la firma del contrato de coproducción financiera de obras audiovisuales y a la presentación de la correspondiente factura antes del 31 de diciembre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2006.

CONSEJERA DELEGADA DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

Dulce Xerach Pérez López